



MUNICIPALIDAD
DE GENERAL DEHEZA

Ntra. Sra. de la Asunción 81
Tel.(0358) 4057500/ 4057501/ 4057502
(X5923CDA) General Deheza (Pcia. de Córdoba)
E-mail: municipalidad@mgdeheza.com.ar

VISTO:

La necesidad de contratar la Mano de Obra para la ejecución de la Obra Cordón Cuneta de Hormigón 2005-2006, según Ordenanza N° 1344 / 2005, en calles y pasajes de nuestra localidad.

CONSIDERANDO:

Que el monto de la contratación supera la cifra que tiene autorizada el Departamento Ejecutivo Municipal por Ordenanza de Presupuesto Año 2005 N° 1197/04, para efectuar la misma mediante solicitud de tres o más presupuestos.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N° 1377 / 2006**

Art. 1º.- Llámase a licitación privada para la contratación de la Mano de Obra, equipos y herramientas, para la construcción de la Obra Cordón Cuneta de Hormigón 2005 – 2006, según las Condiciones establecidas en la Solicitud de Cotización que forma parte de la presente Ordenanza

Art. 2º.- Invítase a cotizar a las empresas habilitadas en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de General Deheza, cuya nómina no excluyente es la que a continuación se detalla:

- | | |
|------------------------|------------------------------|
| a) Julio Cesar Molina. | b) Juan Chaile. |
| c) Rosalio Chaile. | d) Francisco Diaz. |
| e) Carlos Cisneros. | f) Claudio Alejandro Medina. |
| g) Luis Chaile | h) Aldo Richetta. |
| i) Juan Carlos Fahuer. | j) Juan Carlos Bertero. |
| k) Antonio Dalmasso | |

Art. 3º.- Se conformará una Comisión de Adjudicación compuesta por el Secretario de Obras Públicas, Secretaria de Hacienda y dos miembros del Concejo Deliberante.

Art. 4º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

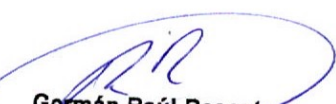
Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los ⁰⁹~~22~~ días del mes de marzo del año dos mil cinco.


PATRICIA MOLINA DE GONZALEZ
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE

Diogo 09 vale


PATRICIA MOLINA DE GONZALEZ
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




Germán Raúl Recosta
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD
DE GENERAL DEHEZA

Ntra. Sra. de la Asunción 81
Tel.(0358) 4057500/ 4057501/ 4057502
(X5923CDA) General Deheza (Pcia. de Córdoba)
E-mail: municipalidad@mgdeheza.com.ar

General Deheza, 28 de Febrero de 2006.

Sr:

REF: CONSTRUCCION DE CORDÓN CUNETA.
OBJ: COTIZACION DE MANO DE OBRA

La Municipalidad de General Deheza solicita la cotización de la provisión de la Mano de Obra y Herramientas, para la ejecución de:

Cordón Cuneta en calzadas de calles de Barrio Polideportivo Anexo y otros sectores dispersos de la localidad de General Deheza, según las condiciones establecidas en el presente pedido de cotización e indicaciones de la Secretaría de Obras Públicas.

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

- 1) Capacidad operativa: La empresa deberá estar inscripta en el registro de comercio e industria de la Municipalidad de General Deheza y contar con el personal idóneo para las tareas encomendadas.
- 2) Capacidad técnica: La empresa deberá disponer de los medios técnicos necesarios, detallando al momento de la oferta el listado de equipos y herramientas disponibles, que como mínimo serán los solicitados en el anexo I.
- 3) Presentación de las ofertas: Se realizará en sobres cerrados, conteniendo el presente pedido de cotización, el listado de equipos y herramientas y la oferta económica. **La cotización será por metro cuadrado, incluyendo la totalidad de los ítems necesarios para la correcta ejecución de los trabajos y considerando como precio tope, siete pesos por metro cuadrado (7,00 \$/m²)** según lo detallado en el Pliego de Especificaciones Técnicas y lo establecido en el presente Pliego de Condiciones Generales. Las ofertas se receptorán en la municipalidad de General Deheza, **hasta las 10:00 horas del día 17 de Marzo de 2006**. Se deberá aclarar en la cotización la condición de facturación (Responsable Inscripto o Monotributo).
- 4) Apertura de sobres: La apertura de los sobres será pública y se realizará en la Municipalidad de General Deheza, a las **10:00 horas del día 17 de Marzo de 2006**.
- 5) Adjudicación: La adjudicación se realizará dentro de los cinco días hábiles posteriores a la apertura de los sobres, debiendo el adjudicatario dar comienzo efectivo de la obra dentro de los cinco días subsiguientes a la adjudicación, o cuando la Secretaría de Obras Públicas lo determine. **LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA, A SU SOLO CRITERIO, PODRÁ DEJAR SIN EFECTO LA PRESENTE LICITACIÓN, EN CASO QUE LAS OFERTAS NO SE AJUSTEN A LO SOLICITADO EN EL PRESENTE PLIEGO.**
- 6) Seguro: La Secretaría de Obras Públicas no habilitará el inicio de la obra o bien podrá interrumpir la ejecución de la misma, cuando el Contratista no presente el listado inicial

Bigo 17 vale

PATRICIA MOLINA DE GONZALEZ
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE





MUNICIPALIDAD
DE GENERAL DEHEZA

Ntra. Sra. de la Asunción 81
Tel.(0358) 4057500/ 4057501/ 4057502

(X5923CDA) General Deheza (Pcia. de Córdoba)
E-mail: municipalidad@mgdeheza.com.ar

de personal afectado a la obra y el registro permanente de las altas y bajas de personal. La Secretaría de Obras Públicas, habilitará el ingreso del personal a la obra solo después de verificar su inscripción en el seguro por accidentes personales, que será a cargo de la Municipalidad.

- 7) **Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución es de 1 año calendario, contados a partir de la fecha de adjudicación, lo que determina una media de 1200 metros cuadrados (aproximados) por mes. El ritmo de obra podrá disminuir, incluso establecerse intervalos de inactividad, a solo criterio de la Municipalidad de General Deheza y comunicado a través de la Secretaría de Obras Públicas, de quien depende la programación de la obra.
- 8) **Forma de pago:** Los pagos se realizarán conforme a las certificaciones quincenales en función de los avances de obra y de acuerdo al cronograma de pagos, establecido por la Municipalidad de General Deheza.
- 9) **Materiales:** La Municipalidad de General Deheza proveerá la totalidad de los materiales detallados en el Anexo II. El Contratista será responsable por el uso racional, conservación, resguardo y mantenimiento de los mismos. En todos los casos los materiales deberán solicitarse con cinco días de anticipación a su uso. Los materiales no incluidos como provisión de la Municipalidad y los consumibles, serán por cuenta y cargo del Contratista.
- 10) **Aspectos no previstos y consultas:** Los aspectos técnicos y/o constructivos no previstos, serán resueltos por la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de General Deheza, quien responderá a las consultas sobre temas referentes al presente pedido de cotización, en oficinas de la Municipalidad en horario de 11hs a 12hs todos los días previos a la presentación de las ofertas.
- 11) **De forma:** El incumplimiento, por parte del Contratista, de cualquier consideración prevista dentro del presente pedido de cotización, habilitará a solo juicio de la Municipalidad de General Deheza a la suspensión de las tareas, sin que esta situación origine obligaciones de ninguna índole para con el Contratista.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las obras de cordón cuneta de hormigón, se realizarán con las formas, dimensiones, espesores y características indicadas en planos y según las condiciones establecidas en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas.

El Proyecto y la Dirección Técnica de la obra estarán a cargo de la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de General Deheza, o de quien esta determine para tal efecto.

El plazo de obra se establece en 12 meses corridos a partir de la fecha de la adjudicación y el cronograma de avance será determinado por la Secretaría de Obras Públicas.

Se deberán incluir todas las tareas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos conforme a las reglas del buen arte, incluso aquellas tareas no expresamente citadas en este pedido de cotización.



Detalle de las tareas:

- 1) Trabajos preparatorios: El Contratista deberá disponer del personal de apoyo necesario para las tareas de replanteo planialtimétrico del cordón cuneta y/o badenes, cuyas tareas de topografía (nivelación y determinación de líneas), estarán a cargo de la Dirección Técnica de la obra.
- 2) Movimientos de suelos: Las tareas de movimientos de suelos originados por la necesidad de realizar desmontes, terraplenes, compactación de subrasantes, perfilado de subrasantes con una tolerancia de $\pm 0,03\text{m}$, traslados de suelos sobrantes o aportes de suelos faltantes para lograr los niveles de subrasante de proyecto; serán a cargo de la Municipalidad con el aporte de las maquinarias detalladas en Anexo II y el personal para su operación, en los tiempos de intervención que determine la Dirección Técnica de obra.
- 3) Preparación de la subrasante: La Municipalidad entregará la subrasante compactada con una tolerancia de $\pm 0,03\text{m}$ y con un ancho igual al de la cuneta o badén más un sobre ancho de $0,50\text{m}$ a cada lado, para permitir el moldeo y cinteado del hormigón. El Contratista deberá realizar el perfilado final con una tolerancia de $\pm 0,01\text{m}$, en forma manual. En todos los casos se podrá colocar una capa de arena sobre la subrasante de no más de $0,02\text{m}$, debidamente humectada y compactada previo al colado del hormigón.
- 4) Moldeo: Sobre la superficie de subrasante compactada, se procederá a realizar el moldeo sobre las líneas y con los niveles definidos por la Dirección Técnica de la obra. La Municipalidad proveerá los moldes rectos ($100,00\text{m}$) y realizará las tareas de definición de líneas y niveles a través de la Dirección Técnica de la obra, con el personal de apoyo necesario, a cargo del Contratista.
- 5) Elaboración del hormigón y transporte: La elaboración del hormigón y transporte al lugar de obra estará a cargo de la Municipalidad de General Deheza, con equipos pertenecientes al ENINDER, con $1,0$ o $3,5$ m^3 de capacidad. Se proveerá una bajada de energía eléctrica (sin provisión del tablero), por cuadra. El contratista deberá realizar un mínimo de dos probetas por día de hormigonado, para el control de calidad del hormigón. El Contratista también tendrá a su cargo la limpieza de moldes de probetas, desmoldado, traslado a corralón municipal, encabezado y rotura en prensa, a requerimiento de la Secretaría de Obras Públicas.
- 6) Colado y vibrado del hormigón: El colado se realizará sobre la superficie de subrasante debidamente humectada y compactada, con los moldes firmes y en correcta posición de linealidad y nivelación. El vibrado de la calzada se realizará con regla vibradora y/o con vibradores manuales de inmersión, tipo aguja. Posteriormente se realizará el corte del hormigón con regla, para finalmente realizar la terminación superficial cinteada o fratasada cuando sea imposible cinteare. Los cortes constructivos de hormigonado se resolverán con hierros pasantes y las uniones con hormigones existentes mediante vigas de apoyo. **En caso de comprobarse el colado de hormigón sin vibrado, no se certificará al Contratista el trabajo realizado.** Se



MUNICIPALIDAD
DE GENERAL DEHEZA

Ntra. Sra. de la Asunción 81
Tel.(0358) 4057500/ 4057501/ 4057502

(X5923CDA) General Deheza (Pcia. de Córdoba)
E-mail: municipalidad@mgdeheza.com.ar

dejarán insertos en el hormigón fresco de la cuneta, estribos cada 0,40m, para la construcción del cordón, que llevará un hierro de vinculación longitudinal. En el cordón se dejarán los rebajes solicitados por los frentistas para el ingreso vehicular. Entre el colado del hormigón de la cuneta y del cordón correspondiente, no deberán pasar más de tres días corridos.

- 7) Curado del hormigón: Toda la superficie de hormigón expuesta, deberá curarse con Antisol aplicado con maquina pulverizadora, dentro de los primeros 45 minutos de elaborado el hormigón.
- 8) Juntas: Las juntas constructivas serán aserradas y separadas a no más de 5,00m. El aserrado se realizará dentro de las 24hs de colado el hormigón y con una profundidad mínima de 0,05m. Las juntas longitudinales en los extremos de cuadras serán materializadas con poliestireno expandido de tres centímetros de espesor, en todo la altura del hormigón; debiendo recalzar los apoyos con una viga de asiento de 0,20m por 0,50m de sección.
- 9) Tomado de juntas: Las juntas constructivas aserradas y las de dilatación en los extremos de cuadras, se tomarán con mastic asfáltico en caliente, cubriendo toda la profundidad de las mismas.
- 10) Calzado de cordón: El lateral expuesto del cordón cuneta que limita con el espacio verde, deberá ser rellenado con suelo orgánico, debidamente compactado, distribuido y emparejado, incluyendo en la tarea la limpieza de restos de hormigón, materiales, o consumibles utilizados en la obra.
- 11) Traslados y acarreos: La Municipalidad acopiará los materiales en un único depósito por cuadra y realizará el movimiento interno de materiales necesarios para la elaboración del Hormigón. El movimiento del resto de materiales, probetas, moldes, equipos, herramientas, etc., serán a cargo del Contratista.
- 12) Medidas de seguridad: El Contratista deberá tomar todas las medidas de seguridad necesarias para garantizar la integridad de todas las partes de obras, a terceros afectados, a bienes de terceros y la totalidad de los materiales que están a su cargo. **El Contratista dispondrá de un sereno, desde el final de las tareas de hormigonado y hasta las 07:00 horas del día siguiente, para el resguardo de la calidad de la obra. El Contratista deberá corregir, a su cuenta y cargo los defectos o daños que ocasionaren a la obra y si el daño se produjo por ausencia del sereno no se certificará al Contratista el trabajo realizado.**
- 13) Limpieza de obra: El adjudicatario de la obra deberá mantener el orden y la limpieza de todos los sectores afectados por la obra, durante el lapso de ejecución de la misma realizando las limpiezas periódicas necesarias.



ANEXO I

LISTADO MINIMO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

PROVISION A CARGO DEL CONTRATISTA

Herramientas de manos

1 Carretilla	4 Baldes
4 Frataces	Tanza de 2mm
2 Masas de 3 kg	4 Palas ancha
2 Palas de punta	2 Pisones manuales finos
2 Pisones manuales gruesos	2 Cucharas de albañil
2 Picos	1 Cinta métrica de 5m
Cinta para terminación del hormigón	1 Tacho de 200lts para depósito agua
Prolongaciones monofásica y trifásica	2 Tableros para conexión en obra
2 Tenazas	1 Tizador
Reglas para corte de hormigón	

Equipos excluyentes

1 Pulverizador
Caldera para asfalto de juntas
Movilidad (Propia o contratada)

Nota: Todos los elementos que consten en el listado adjunto a la cotización, deberán estar en buenas condiciones de uso al momento de la presentación y durante todo el transcurso de la obra.

Nota: La Municipalidad de General Deheza inspeccionará los equipos y herramientas previo a la licitación de la obra, pudiendo aceptar o rechazar, a su solo criterio, cualquiera de los elementos integrantes del listado, en cuyo caso el interesado podrá presentar equipos alternativos dentro de las 48 horas de notificado, caso contrario no participará en la licitación.

Nota: Los fletes y traslados que correspondan al Contratista, deberán ser realizados en tiempo y forma; caso contrario la Dirección de la Obra lo realizará por sí o por terceros, con cargo al Contratista. Dicho cargo será inicialmente, el costo del traslado encomendado, el que se irá multiplicando (por 2, 3, 4, etc.) ante cada incumplimiento sucesivo por parte del Contratista.



ANEXO II

LISTADO DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES

PROVISION A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA

Equipos y Herramientas

Se proveerán exclusivamente los que a continuación se detallan

Maquinas para movimiento de suelo

Pala frontal

Motoniveladora

Pata de cabra

Camión volcador

Regador

Moldes rectos y clavos

Nivel óptico y mira

Equipo Motohormigonero autocargable (Provisión ENINDER)

1 Regla vibradora (mínimo 5,50m)

1 Vibrador de inmersión manual

Aserradora con discos incluidos

El resto de equipos y herramientas necesarios para la ejecución de los trabajos cotizados deberán ser provistos por el Contratista, aún cuando no consten en el listado mínimo solicitado.

Materiales (se depositará el material necesario en único acopio por cuadra)

Se proveerán exclusivamente los que a continuación se detallan

Cemento normal en bolsas de 50 kg

Triturado basáltico 5-20

Arena silíceo

Agua

Hierro ADN2400

Antisol para curado

Material asfáltico para juntas

Poliestireno expandido para juntas

Aditivos (eventual según recomendación de la Dirección Técnica de la obra)